



Oficio : 1167/2024

Ordinario SES

N°

ANT. : Oficio N° 38/103/2024, de la Comisión Especial Investigadora Incendios (CEI 47, 48, 49 y 51 fusionadas).

MAT. : Informa lo solicitado.

SANTIAGO., 25/06/2024

DE : JAVIERA ALEJANDRA TORO CÁCERES
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
GABINETE MINISTERIAL

A : TOMÁS LAGOMARSINO GUZMÁN
HONORABLE DIPUTADO

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA INCENDIOS (CEI 47, 48, 49 Y 51 FUSIONADAS)

En consideración al oficio antecedente, a petición de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno realizados por los Ministerios, servicios públicos dependientes de tales ministerios, y la Delegación Presidencial de Valparaíso, entre los años 2023 y 2024, relativos a las instrucciones impartidas y recomendaciones efectuadas para la elaboración de planes comunales de emergencia y evacuación, la implementación de medidas de prevención, alerta, combate y evacuación en materia de incendios forestales, y las medidas de seguridad y sociales de primera respuesta a las víctimas, la remoción de escombros, reconstrucción y recuperación de la actividad económica y en particular, sobre los actos realizados ante los incendios que afectaron en febrero de 2024 a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana (CEI 47, 48, 49 y 51 fusionadas), se solicita informar “acerca de la cantidad de Fichas Básicas de Emergencia (FIBE) levantadas a la fecha respecto de las personas afectadas por el megaincendio de la Región de Valparaíso, en atención a las denuncias de pobladores que relatan no haber sido encuestados hasta la fecha.”.

En relación con lo solicitado, cumpla con informar a usted que, con corte al 30 de mayo del año 2024, el Sistema de información Social en Emergencias (SISE) de la Subsecretaría de Servicios Sociales, contiene un total de 8.472 Fichas Básicas de Emergencia – FIBE, aplicadas y terminadas, con motivo de la emergencia forestal del 2 de febrero de 2024 y que afectó a las vecinas y vecinos de las comunas de Quilpué, Villa Alemana y Viña del Mar, en la región de Valparaíso.

Las 8.472 FIBE, corresponden a un total de 8.472 hogares, los que corresponden a 21.630 personas.

Comuna	N° Hogares	N° Personas
Quilpué	2.393	6.194



25418FAF4

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

Villa Alemana	118	305
Viña del Mar	5.961	15.131
Totales	8.472	21.630

Cabe mencionar que, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, la información que se entrega se refiere exclusivamente a aquella necesaria para cumplir con la finalidad para la que ha sido solicitada, excluyendo datos de carácter sensible.

Respecto a la aplicación de la ficha esta se aplica cada vez que se presenta una emergencia, desastre y/o catástrofe que genere daño o afectación a las personas o a sus bienes, entendiendo estos últimos como pérdida de los enseres de un hogar o la vivienda de un grupo familiar.

Este cuestionario se aplicará a partir de las primeras horas luego de ocurrida la emergencia, una vez que existan las condiciones climáticas y de accesibilidad adecuadas en las zonas afectadas. En ese sentido es relevante recalcar que, para el proceso de catastro e identificación en comento, entre el 4 de febrero y el 28 de febrero se catastró y finalizó el 94.5% de las FIBES.

Se suma a lo anterior que, es preciso destacar que la ficha puede ser aplicada únicamente por funcionarios públicos capacitados y autorizados por la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Finalmente, en relación con denuncias de posibles hogares no catastrados, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y las respectivas municipalidades afectadas, cuentan con mecanismos de información y solución de preguntas. En ese sentido, la Secretaría Regional Ministerial de la región de Valparaíso del Ministerio de Desarrollo Social y Familia cuenta funcionarios capacitados en sus dependencias (Melgarejo 669, Valparaíso) y un centro de atención telefónica ("call center") específico para personas afectadas por los incendios acaecidos en febrero de 2024 en la región de Valparaíso (800 104 777, opción 3).

Sin otro particular, y con completa disposición de la Comisión Especial Investigadora, saluda atentamente,



JAVIERA ALEJANDRA TORO CÁCERES
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
GABINETE MINISTERIAL

JTC / NMP / maj

Distribución:

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (TSANDOVAL@CONGRESO.CL)

PAULA GARCIA - ASISTENTE ADMINISTRATIVO - GABINETE MINISTERIAL

PATRICIO ALEJANDRO CORONADO - Gerente Técnico de Reconstrucción Valparaíso - UNIDAD DE ASESORES



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

MARIA PAZ ALFARO - ASESORA GABINETE MINISTERIAL - UNIDAD DE ASESORES
OLINKA RELMUAN - OFICINA DE PARTES Y ARCHIVOS - OFICINA DE PARTES Y ARCHIVOS

Expediente N°: E52367/2024



2541BF4F4

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>